



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

SABADO, 15 DE JUNIO DE 1985

Número 135

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS

Orden de 3 de junio de 1985, de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, por la que se aprueba el modelo de papel de fianzas para arrendamientos y suministros.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Resolución sobre autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: H. E., S. A.

Resolución sobre autorización de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: H. E., S. A.

Resolución sobre autorización de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Gregorio Vidal Vera.

2173

Resolución sobre autorización de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Comunidad de Vecinos Casas Marín.

2173

2171 CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

Resolución de la Dirección Regional de Producción e Industrias Agroalimentarias por la que se concede título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación de ganado porcino de Producción «Explotaciones Agropecuarias Los Almendros» (SAT-1.097), ubicada en el término municipal de Murcia.

2174

2173

4. Anuncios

Asamblea Regional

Concurso de ideas sobre remodelación y adaptación del edificio en que se haya ubicada la Asamblea Regional.

2174

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública. Peticionario: H. E., S. A.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública. Peticionario: H. E., S. A.

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Asociación de Vecinos Los Legaces.

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Ayuntamiento de Fuente Alamo.

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Isabel Albacete Méndez.

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Ayuntamiento de Lorca.

2176

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: IRYDA.

2176

2174 CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES

2175 Anuncio por el que se somete a información pública expediente de autorización para la creación de un Club de Hemodiálisis en Cartagena.

2177

2175 Anuncio por el que se somete a información pública expediente para trasladar almacén farmacéutico.

2177

2175 Anuncio por el que se somete a información pública expediente de autorización temporal de un consultorio médico-A. T. S.

2177

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Confederación Hidrográfica del Segura. Proyecto 11/84.	2177	Dirección Provincial de Obras Públicas y Urbanismo. Abono de justiprecio de Jurado en la expropiación de fincas.	2178
Delegación de Hacienda de Murcia. Relación de depósitos necesarios sin interés.	2178	Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Jefatura de Puertos y Costas. Solicitud de legalización de cerramiento de chalet en la playa «Casica Verde», T. M. de Aguilas.	2178
Delegación de Hacienda de Murcia. Relación de depósitos necesarios sin interés.	2178		

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Distrito número Dos de Cartagena. Juicio de cognición número 34/85.	2179	Distrito número Tres de Murcia. Juicio de faltas número 764/84.	2180
Distrito número Tres de Murcia. Juicio de faltas número 24/84.	2179	Instrucción número Dos de Murcia. Causa núm. 275/84.	2180
Distrito número Tres de Murcia. Juicio de faltas número 1.074/84.	2179	Distrito número Tres de Murcia. Juicio de faltas número 10/84.	2180
Distrito número Tres de Murcia. Juicio de faltas número 998/84.	2179	Audiencia Territorial de Albacete. Recurso número 405/85.	2180

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

TORRE PACHECO. Lista provisional de admitidos a la oposición libre para proveer cuatro plazas de Policía Municipal.	2181	ALHAMA DE MURCIA. Pliego de condiciones para «Piscina Vaso-Recreativa e Iluminación del Polideportivo Municipal El Praico».	2182
AGUILAS. Devolución de fianzas por obras.	2181		
ABANILLA. Resolución sobre la plaza de asistente social convocada por este Ayuntamiento.	2181	ALHAMA DE MURCIA. Expediente de Modificación de Crédito número 1 del Presupuesto Municipal Único para 1985.	2182
ALHAMA DE MURCIA. Pliego de condiciones para contratación del arrendamiento del servicio de bar público del Auditorio Municipal.	2182	LAS TORRES DE COTILLAS. Licencia para pescadería en calle Joaquín Rodrigo, s/n., actualmente núm. 7.	2182

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Magistratura de Trabajo número Dos de Murcia. Exhorto número 43/84.	2183	Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia. Expediente número 59/85.	2184
Comunidad de Regantes «El Mayés», Ojós (Murcia). Convocatoria a Junta General Extraordinaria.	2183	Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia. Expediente número 56/85.	2184
Magistratura de Trabajo número 6 de Valencia. Autos número 28.248-52/83.	2183		
Consellería de Economía y Hacienda de Alicante. Anuncio de notificación.	2184	Comunidad de Regantes del Río Alhárabe. Moratalla. Convocatoria a Junta General Ordinaria.	2184

Edita e imprime: **Imprenta Regional**
 Gerencia y Administración: Calle Pinatar, 6 (Polígono Cánovas)
 Apartado de Correos, 236
 Teléfonos: 26 22 00 - 26 22 88

Secretaría General Técnica - Consejería de Presidencia
 Depósito legal: MU-395/1982
 30010 - MURCIA

TARIFAS

Números sueltos: 60 pesetas.
 Números sueltos atrasados año en curso: 75 pesetas
 Números sueltos atrasados años anteriores: 100 pesetas.

Suscripción anual: 12.500 pesetas.
 Suscripción semestral: 7.500 pesetas.



I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejería de Política Territorial
y Obras Públicas

565 **ORDEN de 3 de junio de 1985, de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, por la que se aprueba el modelo de papel de fianzas para arrendamientos y suministros.**

El Decreto Regional 11/1985, de 22 de febrero, sobre Fianzas por alquiler y suministros crea el papel para la constitución de las mismas en el ámbito territorial de la Región de Murcia y en su disposición final primera autoriza al consejero de Política Territorial y Obras Públicas a dictar las disposiciones necesarias para la aplicación y desarrollo del mismo.

En su virtud,

DISPONGO:

Artículo 1.º Se aprueba el modelo de papel para la constitución de fianzas por arrendamientos y suministros que se ajustará al que figura en el Anexo de esta Orden.

Artículo 2.º Cada clase de Papel de fianzas llevará en su anverso y en los cuatro ángulos de la

orla que bordea el dibujo de fondo, el importe, en cifras de la cuantía correspondiente. En el reverso y sobre los dos laterales de la orla, figurará, también en cifras, el importe correspondiente.

Artículo 3.º Los colores de la orla y texto de cada una de las clases de Papel, tanto en el anverso como en el reverso, serán los siguientes:

CLASE A: Gris oscuro.

CLASE B: Azul prusia.

CLASE C: Azul violáceo.

CLASE D: Verde alga.

CLASE E: Corinto fuerte.

CLASE F: Violeta.

CLASE G: Siena tostada.

Todos ellos sobre fondo azul claro y sepia.

Artículo 4.º La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 3 de junio de 1985.—El consejero de Política Territorial y Obras Públicas, José Salvador Fuentes Zorita.

ANEXO

ANVERSO

PAPEL DE FIANZAS

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a través de la Entidad Recaudadora, pagará al portador la cantidad de pesetas en concepto de devolución de fianza con arreglo al Decreto de

Murcia,

EL DIRECTOR REGIONAL DE URBANISMO
ARQUITECTURA Y VIVIENDA

EL TESORERO

EL INTERVENTOR

CLASE

REVERSO



**CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO**

**Resolución sobre autorización
administrativa y declaración, en
concreto, de utilidad pública de
instalación eléctrica de alta
tensión**

566 Visto el expediente incoado en esta Dirección Regional de Industria, a instancias del peticionario, solicitando declaración, en concreto, de su utilidad pública, autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, y capítulo II del Decreto 2.619/66, de 20 de octubre, que aprobó el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/1972, de 30 de junio, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria.

Esta Dirección Regional ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

- a) Peticionario:
Hidroeléctrica Española, S. A.
- b) Domicilio:
Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- c) Lugar del establecimiento:
Los Jateros (Sector 1).
- d) Término municipal afectado:
Los Jateros (Puerto Lumbreas).
- e) Finalidad de la instalación:
Mejora y ampliación del suministro. PLANER-84.
- f) Presupuesto:
5.929.007 pesetas.
- g) Línea eléctrica:
Origen: L/A CTA. Llamas.
Final: CTI. Los Jateros.
Longitud: 1.320 m.
Tensión de suministro: 20.000 voltios.
Conductores: LA-56.
Aisladores: Cadenas de anclaje.
Apoyos: Metálicos.
- h) Centro de transformación:
Tipo: Intemperie.
Relación de transformación:
20.000 ± 5% / 398-230.

Potencia: 100 KVA.

Otras características: Se complementan las instalaciones con la red de B. T. y las acometidas.

i) Expediente número:
A. T. 12.499.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Dirección Regional.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y fin de las obras.

Se observarán los condiciones emitidos por las entidades afectadas.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita, a los efectos de la citada Ley 10/1966, de 18 de marzo, y su Reglamento.

Murcia, 17 de mayo de 1985.
El director regional de Industria,
P. A.

Resoluciones sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas de alta tensión

567 Visto el expediente incoado en esta Dirección Regional de Industria a instancias del peticionario, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/72, de 30 de junio y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Dirección Regional ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica.

- a) Peticionario:
Hidroeléctrica Española, S.A.
- b) Domicilio:
Calderón de la Barca, 16. Alicante.
- c) Lugar de establecimiento:
Ctra. Archena.
- d) Término municipal afectado: Archena.
- e) Finalidad de la instalación:
Mejora y ampliación del suministro.
- f) Presupuesto:
1.457.684 pesetas.
- g) Centro de transformación:
Otras características: Consta la presente inst. de una batería de condensadores de 1.420 KVAR. para su instalación de un centro de reparto.
- h) Expediente número:
A. T. 12.545.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometida a la inspección y vigilancia de esta Dirección Regional

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y final de las obras.

Se observarán los condicionados emitidos por las entidades afectadas.

Murcia, 27 de mayo de 1985.
El director regional de Industria,
P. A.

568 Visto el expediente incoado en esta Dirección Regional de Industria a instancias del peticionario, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/72, de 30 de junio y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Dirección Regional ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica.

- a) Peticionario:
Gregorio Vidal Vera.
- b) Domicilio:
Calle Velázquez.
- c) Lugar de establecimiento:
Paraje Casa del Palmero, Torre Pacheco.
- d) Término municipal afectado: Torre Pacheco.
- e) Finalidad de la instalación: Electrificación rural.
- f) Presupuesto:
5.675.540 pesetas.
- g) Línea eléctrica:
Origen: Casa de los Pardos.
Final: Casa del Palmero.
Longitud: 1.415 metros.
Tensión de suministro: 20 kV.
Conductores: Lac-28/2.
Aisladores: Arvi-32, E-1.503.
Apoyos: Presilla.
- h) Centro de transformación:
Tipo: C. T. I.
Relación de transformación:
20.000/390-230 V.
Potencia: 100 kVA.
- i) Expediente número:
A. T. 12.555.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometida a la inspección y vigilancia de esta Dirección Regional.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y final de las obras.

Se observarán los condicionados emitidos por las entidades afectadas.

Murcia, 3 de junio de 1985.
El director regional de Industria,
P. A.

569 Visto el expediente incoado en esta Dirección Regional de Industria a instancias del peticionario, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/72, de 30 de junio y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Dirección Regional ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica.

- a) Peticionario:
Comunidad de Vecinos Casas Marín.
- b) Domicilio:
Avda. Menéndez Pelayo, 57, Abarán.
- c) Lugar de establecimiento:
Paraje Casas Marín.
- d) Término municipal afectado: Blanca.
- e) Finalidad de la instalación: Electrificación rural.
- f) Presupuesto:
1.471.700 pesetas.
- g) Centro de transformación:
Tipo: Intemperie.
Relación de transformación:
11/20 kV./398-230 V.
Potencia: 50 kVA.
- h) Expediente número:
A. T. 12.582.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometida a la inspección y vigilancia de esta Dirección Regional.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y final de las obras.

Se observarán los condicionados emitidos por las entidades afectadas.

Murcia, 31 de mayo de 1985.
El director regional de Industria,
P. A.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca

570 RESOLUCION de la Dirección Regional de Producción e Industrias Agroalimentarias por la que se concede título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación de ganado porcino de Producción «Explotaciones Agropecuarias Los Almendros» (SAT-1.097), ubicada en el término municipal de Murcia.

Visto el escrito presentado por don Faustino Corral Berruezo, como director-gerente de la Explotación de Ganado Porcino de Producción «Ex-

plotaciones Agropecuarias Los Almendros» (SAT 1.097), ubicada en el término municipal de Murcia y registrada con el número P-3/9.212, en el que solicita se le conceda el Título de Granja de Protección Sanitaria Especial, que ha dado lugar a un expediente informado favorablemente por la Jefatura de Producción y Sanidad Animal y de conformidad con el R. D. 791/1979, de 20 de febrero, la O. M. de 21 de octubre de 1980 y la Resolución de 9 de febrero de 1982 he resuelto conceder el título en virtud de las atribuciones que me otorga el R. D. de Transferencias 3536/1981, de 29 de diciembre.

Murcia, 30 de mayo de 1985.—El director regional.

4. Anuncios

Asamblea Regional

571 CONCURSO DE IDEAS sobre remodelación y adaptación del edificio en que se haya ubicada la Asamblea Regional.

De conformidad con lo previsto en la base sexta del pliego de las generales que rigen en dicho concurso, se hace pública la relación de los solicitantes admitidos:

- D. Julio César Ratón Cancellón.
- D. José María del Rey Egido.
- D. Vicente Martínez Gadea.
- D. Francisco José Sánchez Medrano.
- D. Rafael Braquehais García (en equipo).
- D. José Elgea Peñalver (en equipo).
- D. José María Rosique Martínez (en equipo).
- D. Juan Sánchez Carrillo (en equipo).

- D. Simón Angel Ros Perán.
- D. Félix Santiuste de Pablos.
- D. Andrés Terol Díaz.
- D. Pedro Pina Ruiz.

No se ha producido ninguna exclusión.

Se recuerda a los solicitantes admitidos que, con arreglo a lo que previene la base general octava del citado pliego, «el plazo para la presentación de los trabajos finalizará a las catorce horas del día en que se cumplan los sesenta naturales siguientes al término del plazo de admisión e información señalado en la base sexta». Terminará, pues, el plazo de presentación el día treinta y uno (31) de julio de 1985, a la hora indicada.

Cartagena, 29 de mayo de 1985.—El presidente, Manuel Tera Bueno.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

572 A los efectos prevenidos en el artículo 9. del Decreto 2617/66 y artículo 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de las instalaciones eléctricas cuyas características y zona a electrificar se señalan a continuación:

a) Peticionario:

Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima.

b) Domicilio:

Calderón de la Barca, 16, Alicante.

c) Lugar de la instalación:

Espinardo.

d) Término municipal afectado: Murcia.

e) Finalidad de la instalación:

Mejora y ampliación del suministro.

f) Características principales:

La línea tiene su origen en la actual línea, finaliza en la misma L/. y el 4.º Circ. al campus, longitud 787 m., tensión 11/20 kV., conductores LA-110, aislamiento cadenas anclaje y apoyos metálicos.

g) Procedencia de materiales: Nacional.

h) Presupuesto:

6.735.471 pesetas.

i) Expediente número:

A. T. 12.670.

j) Técnico autor del proyecto:

Francisco Arroyo Montánchez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en esta Consejería, calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de 30 días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 27 de mayo de 1985.

El director regional de Industria,
P. A.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

573 A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66 y artículo 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de las instalaciones eléctricas cuyas características y zona a electrificar se señala a continuación:

- a) **Peticionario:**
Hidroeléctrica Española, S.A.
- b) **Domicilio:**
Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- c) **Lugar de la instalación:**
Murcia.
- d) **Término municipal afectado:** Murcia.
- e) **Finalidad de la instalación:**
Mejora y ampliación de suministro.
- f) **Características principales:**
La línea eléctrica aéreo-subterránea tiene su origen en E. T. San Félix, finaliza en 1.º apoyo del 2.º Sector, longitud de LA-1.082, LS-230 m., tensión 20 kV., conductores LA-110 y RRF 3P (1x150), Al, aislamiento cadenas y papel impregnado y apoyos metálicos.
- g) **Procedencia de materiales:**
Nacional.
- h) **Presupuesto:**
22.070.795 pesetas.
- i) **Expediente número:**
A. T. 12.673.
- j) **Técnico autor del proyecto:** Don Francisco Arroyo Montánchez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en esta Consejería, calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de 30 días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 27 de mayo de 1985.
El director regional de Industria,
P.A.

Autorización administrativa de instalación eléctrica

574 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente.

- a) **Peticionario:**
Asociación de Vecinos los Legaces.
- b) **Domicilio:**
Calle Lope de Rueda, 6, Cartagena.
- c) **Lugar de la instalación:**
«Los Legaces», Cuevas de Reylo, Fuente Alamo.
- d) **Finalidad:**
Red de distribución urbana y rural.
- e) **Características:**
Línea eléctrica con origen de línea de 20 kV., a Escobar, de H. E., y final en C. T. I. de abonado, tendrá una longitud de 842 metros, tensión de suministro 20 kV.-11 kV., conductores LAC-28/2, aisladores rígido: Arvi-32, suspendido E-1.503, vidrio, apoyos metálicos. Centro de transformación tipo C. T. I. abonado, relación de transformación 20 kV.-11 kV./398-230 V. y una potencia de 100 kVA.

- f) **Procedencia materiales:**
Nacional.
- g) **Presupuesto:**
5.166.905 pesetas.
- h) **Expediente número:**
A. T. 12.683.
- i) **Técnico autor del proyecto:**
Ing. Téc. industria electricista don Juan Martínez Boscadas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 23 de mayo de 1985.
El director regional de Industria,
P.A.

Autorización administrativa de instalación eléctrica

575 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

- a) **Peticionario:**
Ayuntamiento de Fuente Alamo.
- b) **Domicilio:**
Avda. Generalísimo, núm. 1, Fuente Alamo.
- c) **Lugar de la instalación:**
Paraje Los Sánchez del Escobar, Fuente Alamo.
- d) **Finalidad:**
Electrificación rural.
- e) **Características:**
Línea eléctrica: Origen: Línea aérea propiedad de H. E. y final C.T. aéreo 50 kVA., tendrá una longitud de 900'74 m., tensión de suministro 20 kV., conductores LAC 28/2, aluminio-AC. aisladores E. 1503 y ARVI-32, apoyos metálicos galv. de presilla. Centro de transformación intempere, relación de transformación 20 kV/380/220 V. $\pm 5\%$. Y una potencia de 50 kVA.

- f) **Procedencia de materiales:**
Nacional.
- g) **Presupuesto:**
2.017.624 pesetas.
- h) **Expediente número:**
A. T. 12.686.
- i) **Técnico autor del proyecto:**
Perito industrial don Antonio González Perellón.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 29 de mayo de 1985.
El director regional de Industria,
P. A.

Autorización administrativa de instalación eléctrica

576 A los efectos prevenidos en el art. 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

a) Peticionario:

Isabel Albacete Méndez.

b) Domicilio:

Finca El Mojón, paraje Casa Tejada, diputación Ifre (Cazadores), Mazarrón.

c) Lugar de la instalación:

Finca El Mojón, paraje Casa Tejada, diputación Ifre (Cazadores), Mazarrón.

d) Finalidad:

Energía eléctrica electrobomba.

e) Características:

Línea eléctrica, origen H. E., S. A., denominada Cazadores, final C. T. en proyecto, tendrá una longitud de 50 m., tensión de suministro 11-20 kV., conductores LAC/28-2, aisladores vidrio, apoyos 12 P-1.100, centro de transformación tipo intemperie, relación de transformación 11-20 kV./398-230 V. y una potencia de 25 kVA.

f) Procedencia de materiales:

Nacional.

g) Presupuesto:

946.978 pesetas.

h) Expediente número:

A. T. 12.688.

i) Técnico autor del proyecto:

Perito industrial don Pedro Martos Mateo.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en C/. Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de 30 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 31 de mayo de 1985.
El director regional de Industria,
P. A.

Autorización administrativa de instalación eléctrica

577 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente.

a) Peticionario:

Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

b) Domicilio:

Plaza de España, Lorca.

c) Lugar de la instalación:

Paraje «La Galera», Lorca.

d) Finalidad:

Electrificación rural.

e) Características:

Línea eléctrica, origen: Línea H. E., Purias-Pulpí, final en C.TI, tendrá una longitud de 2.825 metros, tensión de suministro 20 kV., conductores LAC-28/2, aisladores Arvi-32 y Esperanza 1.503, apoyos metálicos de presilla. Centro de transformación tipo intemperie, relación de transformación 20 kV./220/380, y una potencia de 100 kVA.

f) Procedencia materiales:

Nacional.

g) Presupuesto:

11.000.000 de pesetas.

h) Expediente número:

A.T. 12.689.

i) Técnico autor del proyecto:

Perito industrial don Andrés F. García Rubio.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 4 de junio de 1985.
El director regional de Industria,
P. A.

Autorización administrativa de instalación eléctrica

578 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente.

a) Peticionario:

IRYDA.

b) Domicilio:

Calle Gran Vía. 42, Murcia.

c) Lugar de la instalación:

«Serrata», pedanía de Caneja, Caravaca.

d) Finalidad:

Elevación de aguas subterráneas.

e) Características:

Línea eléctrica, origen: apoyo anterior al C. T. I. de H. E. «Caneja», final en C. T. abonado, tendrá una longitud de 2.549 metros, tensión de suministro 20 kV., conductores Lac-28/2, aisladores rígidos Arvi-32, apoyos 23 unidades metálicas galvanizado. Centro de transformación tipo prefabricado en hormigón y cabinas, relación de transformación 20.000 ± 5% / 500 V. y una potencia de 200 kVA.

f) Procedencia materiales:

Nacional.

g) Presupuesto:

15.179.208 pesetas.

h) Expediente número:

A. T. 12.690.

i) Técnico autor del proyecto:

Ingeniero de Minas don Fernando Urquidís Martínez y el ingeniero agrónomo don Rafael Vilaplana Miralles.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 3 de junio de 1985.
El director regional de Industria,
P.A.

Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales

- 579 ANUNCIO por el que se somete a información pública expediente de autorización para la creación de un Club de Hemodiálisis en Cartagena.**

Solicitado por Nefroclub Carthago, S. A., sito en calle Alfonso X el Sabio, número 21, de Cartagena, la autorización para la creación de un Club de Hemodiálisis, se somete a información pública, por término de veinte días, para que las Corporaciones, Instituciones, Entidades y demás interesados, puedan formular alegaciones que estimen oportunas.

El expediente podrá ser consultado en la Sección de Planificación Sanitaria de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, Ronda de Levante, 11, 4.ª planta.

Murcia, 27 de mayo de 1985.—El director Regional de Planificación Sanitaria.

- 580 ANUNCIO por el que se somete a información pública expediente para trasladar almacén farmacéutico.**

Solicitado por la Hermandad Farmacéutica del Mediterráneo la autorización para el traslado del almacén farmacéutico ubicado en Lorca, calle Santa Clara, sin número, a la Ctra. de Lorca a Murcia, de la misma ciudad, destinado a la distribu-

ción de especialidades farmacéuticas, se somete a información pública, durante el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a fin de que las Corporaciones, Entidades y particulares interesados puedan formular alegaciones.

El expediente podrá ser consultado en la Sección de Planificación Sanitaria de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, Ronda de Levante, 11, 4.ª planta.

Murcia, 27 de mayo de 1985.—El director regional de Planificación Sanitaria.

- 581 ANUNCIO por el que se somete a información pública expediente de autorización temporal de un consultorio médico-A. T. S.**

Solicitado por don Juan Moreno Avilés la autorización para apertura temporal de un consultorio médico-A. T. S., sito en calle Ctra. de Cabo de Palos, 13, Los Belones (Cartagena), se somete a información pública, durante el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación del presente anuncio, a fin de que las Corporaciones, Entidades y particulares interesadas puedan formular alegaciones.

El expediente podrá ser consultado en la sección de Planificación Sanitaria de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, Ronda de Levante, 11-4.ª planta.

Murcia a 28 de mayo de 1985.—El director regional de Planificación Sanitaria.

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 3853

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO Confederación Hidrográfica del Segura

Autorizada esta Confederación Hidrográfica del Segura para instruir el reglamentario expediente de información pública relativo al «Proyecto 11/84 de canal del embalse de Santomera (30/Santomera)», se abre por el presente anuncio el plazo de veinte (20) días naturales a partir de la publicación de este anuncio en los «Boletines Oficiales» de la Provincia de Alicante y de la Región de Murcia, para

que en dicho plazo manifiesten los representantes de los intereses afectados las observaciones o reclamaciones que consideren pertinentes, a cuyo fin podrá ser examinado el referido proyecto, durante los expresados días, en las oficinas de la Dirección de esta Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), plaza Fontes, número 1.

Murcia, 28 de mayo de 1985. El ingeniero director, Aurelio Ramírez Gallardo.

NOTA EXTRACTO DEL PROYECTO

Nombre del proyecto: Proyecto 11/84 de canal del embalse de Santomera (30/Santomera).

Términos municipales afectados: Orihuela (Alicante) y Santomera (Murcia).

Presupuesto de ejecución material: 290.558.630 pesetas.

Presupuesto de ejecución contrata: 366.103.874 pesetas.

Longitud canal: 11.077 m.

Sección canal: Trapecial para un caudal máximo 15 m.³/seg.

Volumen total hormigón:

En el canal, 22.670 m.³.

En obras accesorias, 8.990 m.³.

Cruces: Inferiormente carretera nacional 340 Murcia-Alicante y superiormente la acequia Puertas de Murcia y Azarbe del Merancho.

Número 3775

**DELEGACION DE HACIENDA
MURCIA**

**Sucursal de la Caja General
de Depósitos**

Relación de depósitos necesarios sin interés, que por haber transcurrido más de veinte años desde su constitución, sin que por los interesados se haya efectuado gestión alguna para su cobro, y que transcurrido un mes desde su publicación en los «Boletines Oficiales del Estado y de la Región de Murcia» sin que se efectúe reclamación alguna, se ingresarán en el Tesoro. Todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929 y Orden Ministerial de 24 de febrero de 1981.

Núm. de entrada; núm. de registro; imponente; importe; fecha constitución

64; 4.201; José Barceló Alemán; 10.233; 22-1-60.

65; 4.202; Joaquín Castejón Me-roño; 5.331; 22-1-60.

408; 4.353; José Moltó Giner; 5.514; 10-5-60.

873; 4.551; Manuel Castaño Na-varro; 9.562; 21-9-60.

994; 4.607; el mismo; 9.298; 18-10-60.

1.011; 4.620; Alejandro Vera-mendi Bueno; 9.442; 20-10-60.

1.012; 4.621; el mismo; 9.269; 20-10-60.

1.010; 4.619; el mismo; 9.711; 20-10-60.

1.130; 4.689; Pedro G. Landabu-ru; 8.000; 12-11-60.

1.323; 4.782; Isabel Meseguer Cortés; 7.500; 21-12-60.

Total: 83.860 pesetas.

Murcia, 22 de mayo de 1985.—
El tesorero de Hacienda.

Número 3776

**DELEGACION DE HACIENDA
MURCIA**

**Sucursal de la Caja General
de Depósitos**

Relación de depósitos necesarios sin interés, que por haber transcurrido más de veinte años desde su constitución, sin que por los interesados se haya efectuado gestión alguna para su cobro, y que transcurrido un mes desde su publicación en los «Boletines Oficiales del Estado y de la Región de Murcia» sin que se efectúe reclamación alguna, se ingresarán en el Tesoro. Todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929 y Orden Ministerial de 24 de febrero de 1981.

Núm. de entrada; núm. de registro; imponente; importe; fecha constitución

146; 4.877; Francisco Sánchez de Amoraga y G.; 6.000; 22-2-61.

895; 5.303; Antonio Campoy García; 6.989; 20-9-61.

1.019; 5.379; Miguel Curro Mar-tínez; 9.000; 31-10-61.

1.152; 5.464; Secretario Audien-cia Provincial de Murcia; 10.000; 29-11-61.

Murcia, 22 de mayo de 1985.—
El tesorero de Hacienda.

Número 3921

**DIRECCION PROVINCIAL DE
OBRAS PUBLICAS Y
URBANISMO
MURCIA**

A N U N C I O

La Dirección Provincial del Mi-nisterio de Obras Públicas y Ur-banismo de Murcia ha dispuesto que el día veinticinco (25) de junio de mil novecientos ochenta y cinco (1985), a las doce (12) ho-ras y ante el Excmo. Ayuntamien-to de Murcia, se proceda al abo-no de justiprecio de Jurado en la expropiación de fincas, sitas en el término municipal de la citada localidad, afectadas por la eje-cución de las obras: «I-MU-328. Nueva carretera. Variante de Monteagudo. Carretera N-340, de

Cádiz a Barcelona por Málaga. P. K. 5,8 al 7,9. Tramo: Murcia-Límite provincia de Alicante. Tér-mino municipal de Murcia».

Lo que se publica para conoci-miento de los interesados quienes podrán comparecer al expresado acto personalmente, provistos del documento nacional de identidad y si optaran por ser presentados por terceros, éstos deberán acre-ditar su representatividad me-diante poder debidamente autc-rizado.

Murcia a 3 de junio de 1985.
El director provincial, José Gar-cía León.

* Número 3838

**MINISTERIO DE OBRAS
PUBLICAS Y URBANISMO
Dirección Provincial de Murcia
Jefatura de Puertos y Costas
A N U N C I O**

D. Cristóbal Gómez Periago ha presentado en esta Jefatura de Puertos y Costas un escrito acompañado del proyecto co-rrespondiente, en el que solicita autorización para legalización de cerramiento de chalet, sito en la playa denominada «Casica Ver-de», T. M. de Aguilas.

Lo que se hace público, para que en el plazo de treinta (30) días hábiles, a contar de la fe-cha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» puedan presentarse por las Corporacio-nes y particulares interesados, las reclamaciones que estimen convenientes.

Durante estos días podrán los interesados examinar el proyecto esta Jefatura, Alfonso X el Sa-bio, edificio M.O.P.U., donde es-tará de manifiesto en horas há-biles.

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Agui-las ordenará la inserción de este anuncio en los sitios de costum-bre, durante el plazo de treinta días.

Murcia.—El jefe de Puertos y Costas, Antonio Fernández Bassa.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 3826

DISTRITO

NUMERO DOS DE CARTAGENA

EDICTO

Don Juan María Lozano Sánchez, juez de Distrito número Dos de Cartagena (Murcia).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita el juicio de cognición número 34 de 1985, seguido a instancias de las partes que luego se dirán, y con esta fecha, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

«Sentencia: En la ciudad de Cartagena a veintitrés de abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Vistos por mí, don Juan María Lozano Sánchez, juez titular de este Juzgado de Distrito número Dos, los presentes autos de juicio civil de cognición, seguidos con el número 34/85, en reclamación de doscientas ocho mil setecientas quince pesetas, intereses legales y costas, por el procurador don Bienvenido Angosto Conesa, a nombre y representación de don Asensio Madrid Hernández, contra don Miguel Pérez Pérez, en situación de rebeldía, y

Fallo: Que estimando en todas sus partes la demanda presentada por el procurador don Bienvenido Angosto Conesa, a nombre y representación de don Asensio Madrid Hernández, debo declarar y declaro que don Miguel Pérez Pérez, como consecuencia de suministro de carburantes para su camión, le adeuda la cantidad de doscientas ocho mil setecientas quince pesetas, más intereses legales desde la interposición de la demanda, y en consecuencia debo condenar y condeno a don Miguel Pérez Pérez a pagar dicha cantidad más la que resulte de intereses, en plazo de tercero día desde la firmeza de la presente y a satisfacer las costas y gastos de esta instancia, de que debo hacer y le hago expresa imposición. Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo».

Y para sirva de notificación en legal forma a don Miguel Pérez Pérez, expido la presente en Cartagena a veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta y cinco. El juez de Distrito, Juan María Lozano Sánchez.—La secretaria judicial.

Número 3828

DISTRITO

NUMERO TRES DE MURCIA

Don José María Nogueroles Prunonosa, secretario del Juzgado de Distrito número Tres de Murcia.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 24/84, seguido en este Juzgado, por estafa, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de Murcia a 27 de mayo de 1985. El señor don Antonio Arjona Llamas, juez del Juzgado de Distrito número Tres, habiendo visto el presente juicio verbal de faltas, sobre estafa, a instancia de denuncia de Ramón Botías Torres, constanding en autos las circunstancias restantes, contra José Lázaro Gabarda y Joaquín García García, constanding en autos las circunstancias de ambos y habiendo intervenido el Ministerio Fiscal, por razón de su oficio, y

Fallo.—Que debo condenar y condeno a José Lázaro Gabarda, como responsable en concepto de autor de una falta contra la propiedad, ya definida, a la pena de tres días de arresto menor, al pago de las costas procesales y a que indemnice a Ramón Botías Torres, en la cantidad que se determine en ejecución de sentencia, relativa al contenido de la cesta».—Arjona Llamas.—Rubricado.

Y para que conste, en cumplimiento de lo acordado y para que sirva de notificación a José Lázaro Gabarda, actualmente en ignorado paradero, expido y firmo el presente en Murcia a 27 de mayo de 1985.—El secretario.

Número 3829

DISTRITO

NUMERO TRES DE MURCIA

Don José María Nogueroles Prunonosa, secretario del Juzgado de Distrito número Tres de Murcia.

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas número 1.074 de 1984, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de Murcia a 27 de mayo de 1985. El señor don Antonio Arjona Llamas, juez del Juzgado de Distrito número Tres, habiendo visto el presente juicio verbal de faltas, seguido por imprudencia, a virtud de diligencias de la Superioridad, contra Juan José Sánchez Andreo, constanding en autos sus circunstancias y de otra parte el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y

Fallo: Que debo absolver y absueivo a Juan José Sánchez Andreo, de la falta de que venía acusado, con declaración de oficio de las costas causadas».—Arjona Llamas.—Rubricado.

Y para que conste, en cumplimiento de lo acordado y sirva de notificación a Juan José Sánchez Andreo, actualmente en ignorado paradero, expido y firmo el presente en Murcia a 27 de mayo de 1985.—El secretario.

Número 3830

DISTRITO

NUMERO TRES DE MURCIA

Don José María Nogueroles Prunonosa, secretario del Juzgado de Distrito número Tres de esta ciudad de Murcia.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 998/84, seguido en este Juzgado, por amenazas, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de Murcia a 27 de mayo de 1985.

El señor don Antonio Arjona Llamas, juez del Juzgado de Distrito número Tres, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguido por amenazas, a virtud de diligencias de la Superioridad, contra Juan López García, constando en autos sus restantes circunstancias y de otra parte el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y

Fallo.—Que debo absolver y absuelvo a Juan López García, de la falta de que venía acusado, con declaración de oficio de las costas causadas.—Arjona Llamas.—Rubricado.

Y para que conste en cumplimiento de lo acordado y sirva de notificación a Juan López García, actualmente en ignorado paradero, expido y firmo el presente en Murcia a 27 de mayo de 1985.—El secretario.

Número 3831

DISTRITO

NUMERO TRES DE MURCIA

Don José María Nogueroles Prufionosa, secretario del Juzgado de Distrito número Tres de Murcia.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 764/84, seguido en este Juzgado, por lesiones en agresión, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de Murcia a 27 de mayo de 1985. El Sr. D. Antonio Arjona Llamas, juez del Juzgado de Distrito número Tres, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguido por lesiones en agresión, a virtud de diligencias de la Comisaría de Policía, de esta ciudad, contra Antonio Molina García y Gaspar Robles Vázquez, constando en autos sus restantes circunstancias, y de otra parte el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y

Fallo.—Que debo absolver y absuelvo a Antonio Molina García y Gaspar Robles Vázquez, de la falta de que venían acusados, con declaración de oficio de las costas causadas.—Arjona Llamas.—Rubricado.

Y para que conste, en cumplimiento de lo ordenado por S. S.ª

y para que sirva de notificación a Antonio Molina García, que se encuentra en ignorado paradero, expido y firmo el presente en Murcia a 27 de mayo de 1985.—El secretario.

Número 3884

INSTRUCCION

NUMERO DOS DE MURCIA

REQUISITORIA

Juan Manuel Ferrera Díaz, natural de Arenys de Mar (Barcelona), de estado soltero, de profesión misionero, de 24 años de edad, hijo de Belarmino y de Rosa, domiciliado últimamente en Madrid, calle Velázquez, 24-2.ª-2.ª, (proceso oral), procesado en causa número 275 de 1984 por el delito de robo, seguida en el Juzgado de Instrucción del Distrito número Dos de Murcia, como comprendido en el núm. del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pasarle el perjuicio a que haya lugar.

Murcia, 29 de mayo de 1985.—El secretario.—V.º B.º, el juez de Instrucción.

Número 3832

DISTRITO

NUMERO TRES DE MURCIA

Don José María Nogueroles Prufionosa, secretario del Juzgado de Distrito número Tres, de esta ciudad de Murcia.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 10/84, seguido en este Juzgado, por hurto, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de Murcia a 27 de mayo de 1985. El señor don Antonio Arjona Llamas, juez del Juzgado de Distrito número Tres, habiendo visto el presente juicio verbal de faltas sobre hurto, a instancia de denuncia de Francisco Solano Belda, constando en autos sus circunstancias contra Francisco González Moreno, constando en

autos sus circunstancias, habiendo intervenido el Ministerio Fiscal, por razón de su oficio, y

Fallo.—Que debo condenar y condeno a Francisco González Moreno, como responsable en concepto de autor de una falta contra la propiedad, ya definida, a la pena de cinco días de arresto menor, pago de costas e indemnización a Francisco Solano Belda en la cantidad de veintitrés mil setecientos pesetas.—Arjona Llamas.—Rubricado.

Y para que conste, en cumplimiento de lo acordado para que sirva de notificación a Francisco González Moreno, actualmente en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Murcia a 27 de mayo de 1985.—El secretario.

Número 3865

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ALBACETE

Don Eusebio Gómez Blanco, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excma. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el procurador don Francisco Ponce Riaza, en nombre y representación de Hidroeléctrica Española, S. A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Decreto de 1 de marzo de 1985, dictada por el alcalde-presidente del Ayuntamiento de Cartagena que acordaba la incorporación de expediente sancionador por presunta infracción urbanística consistente en realizar obras sin licencia municipal, y suspensión de las obras.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1), apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 405 de 1985.

Dado en Albacete a 29 de mayo de 1985.—Eusebio Gómez Blanco.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* * Número 3965

TORRE PACHECO

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Torre Pacheco,

Hace saber: Que finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la oposición libre para proveer en propiedad cuatro plazas de Policía Municipal, se aprueba la siguiente lista provisional de admitidos:

- 1.—Pedro José Aledo Martínez.
- 2.—Santiago Andreo Marín.
- 3.—Camilo Andreu Martínez.
- 4.—Salvador Angosto Izquierdo.
- 5.—José Angosto Martínez.
- 6.—Francisco Avilés Guillén.
- 7.—Melchor Barrientos Ahumada.
- 8.—José Antonio Blanco Hernández.
- 9.—Juan Cánovas Ruiz.
- 10.—Alfonso Castillo Cobacho.
- 11.—Salvador Egea Cánovas.
- 12.—Ginés José Egea Molero.
- 13.—Francisco Escribano Serrano.
- 14.—José Fernández Pérez.
- 15.—Diego Fernández-Caro Gómez.
- 16.—Antonio Gálvez Martínez.
- 17.—Gregorio García Conesa.
- 18.—Bernabé García López.
- 19.—José García Madrid.
- 20.—Manuel González Vélez.
- 21.—Julián Guillén Pérez.
- 22.—Andrés Javier Hernández Torres.
- 23.—Jesús Andrés López Bayardo.
- 24.—José Antonio López Paredes.
- 25.—José Manuel López Pérez.
- 26.—Valeriano López Rosado.
- 27.—Miguel Martínez Frutos.
- 28.—Ignacio Martínez Hernández.
- 29.—Rafael Martínez Martín.
- 30.—Diego Martínez Nicolás.
- 31.—José Martínez Torres.
- 32.—Antonio Mateo Sanmartín.
- 33.—Antonio Méndez García.
- 34.—Jesús Méndez Ros.
- 35.—Antonio Montesinos Montero.
- 36.—Juan María Moreno López.
- 37.—Mariano Moreno López.
- 38.—Carlos Ginés Munuera Sánchez.

- 39.—Ignacio Francisco Muñoz Galián.
- 40.—Salvador Navarro Aracil.
- 41.—Domingo Navarro Onate.
- 42.—Cristóbal José Nortes Perán.
- 43.—Juan Antonio Olmo García.
- 44.—Tomás Pastrana González.
- 45.—Antonio Peñalver Huertas.
- 46.—Manuel Raja Moreno.
- 47.—Pedro José Rodríguez Paredes.
- 48.—Cristóbal Ros Espinosa.
- 49.—Andrés Rubio Ros.
- 50.—José Ruiz Osete.
- 51.—Manuel Salazar Córdoba.
- 52.—Mateo Sánchez Inglés.
- 53.—Luis José Sánchez Marín.
- 54.—José Sánchez Martínez.
- 55.—Blas Saura Peñalver.
- 56.—Eleuterio Saura Roca.
- 57.—Fulgencio Soto Fernández.
- 58.—Manuel Soto Fernández.
- 59.—Juan Julián Ubeda Esparza.
- 60.—Antonio Guillermo Yuste Ortiz.
- 61.—José Vera Albaladejo.
- 62.—Cristóbal Vera Martínez.

Excluidos: Ninguno.

Conforme a lo previsto en la base cuarta de las reguladoras de esta oposición, se concede un plazo de diez días para reclamaciones, transcurrido el cual, quedará elevada a definitiva, publicándose, asimismo, las resoluciones resultantes de las reclamaciones, si las hubiere

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torre Pacheco, 27 de mayo de 1985.—El alcalde.

* Número 3850

AGUILAS

ANUNCIO

Por el presente se pone en conocimiento que este Ayuntamiento tramita expediente de devolución de fianzas a los contratistas de las obras de:

«Construcción de un muro de contención en el Polideportivo Municipal», adjudicada a «Aridos y Construcciones Escombreras, S. A.».

«Terminación de una piscina, vestuarios y campo de fútbol, en el Polideportivo Municipal», ad-

judicada a la empresa «Aridos y Construcciones Escombreras, S. A.».

«Alcantarillado en Aguilas, 6.ª fase», adjudicada a don Lucas López Cabrera.

Quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado podrán presentar sus reclamaciones con arreglo a las siguientes normas:

1.ª Plazo de presentación: Quince días hábiles a contar del siguiente a la fecha de inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

2.ª Oficina de presentación: Secretaría General del Ayuntamiento durante las horas de oficina.

3.ª Organismo ante quien reclama: Ayuntamiento.

Aguilas, 29 de mayo de 1985.
El alcalde.

* Número 3851

ABANILLA

En la villa de Abanilla, siendo las doce horas del día 28 de mayo de 1985, en el Despacho de la Alcaldía y ante la presencia legal del señor secretario don José Casas González, por medio de la presente resuelvo:

1.º Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para cubrir la plaza de asistente social convocada por este Ayuntamiento y publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 86 del 17 de abril de 1985, sin que se hayan presentado instancia alguna, concedo 15 días de prórroga para la adscripción de aquellas personas que quieran concurrir a la plaza convocada.

2.º Que este Acuerdo se publique durante dicho período en la prensa regional, a efectos de computar el plazo de la prórroga, será a partir del día siguiente al que se publique en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Lo decreta, manda y firma el señor alcalde, don José Luis Cutilillas Rivera.—El alcalde.—Ante mí, el secretario.

* Número 3840

ALHAMA DE MURCIA**Anuncio de concurso**

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 1985, el pliego de condiciones económico-administrativas para contratar, mediante concurso, el arrendamiento del servicio del bar público del Auditorio Municipal, queda expuesto al público en la Secretaría Municipal, durante el plazo de ocho días, para su examen y reclamaciones.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 apartado 2 del R. D. 3.046/77, de 6 de octubre, se anuncia el concurso para la adjudicación del arrendamiento del servicio del bar público en el Auditorio Municipal, con sujeción a las siguientes condiciones:

1.º Objeto: Es objeto del concurso el arrendamiento del servicio del bar público del Auditorio Municipal, sito en la Avenida de Constantino López.

2.º Tipo de licitación: Se señala como tipo de licitación la cantidad de 1.800.000 pesetas al alza, que deberá hacerse efectivo en la forma establecida en el pliego de condiciones económico-administrativas por las que se rige dicha contratación, siendo por cuenta del adjudicatario los gastos de publicación y demás que se determinan en el pliego.

3.º Duración del contrato: La duración del arrendamiento será por cinco años, prorrogable siempre que las partes estén de acuerdo.

4.º Garantías: La garantía provisional para participar en el concurso se fija en 46.000 pesetas y la garantía definitiva se fijará en la cantidad que resulte de aplicar sobre el precio de adjudicación los porcentajes máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

5.º Proposiciones: Las proposiciones se ajustarán al modelo que figura al final del presente, indicándose en el sobre proposición para tomar parte en el concurso para el arrendamiento del Servicio público del bar en el Auditorio Municipal de Alhama de Murcia, acompañada de la documentación que se indica en la

base XIII del pliego, presentándose en la Secretaría Municipal de 9 a 13 horas, durante el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Caso de producirse reclamaciones contra el pliego de condiciones, el plazo señalado se suspenderá hasta que sean resueltas anunciándose dichas circunstancias en este periódico oficial.

6.º Apertura de plicas: La apertura de plicas se efectuará en este Ayuntamiento, a las 13 horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Los demás requisitos referentes al presente concurso están contenidos en el pliego de condiciones económico-administrativas.

MODELO DE PROPOSICION:

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., número ... y D. N. I. número ..., expedido en ..., el día ... de ... de ..., de estado ... y profesión ..., en nombre propio (o en representación de ...), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, enterado del concurso convocado para el arrendamiento del servicio público del bar del Auditorio Municipal de Alhama de Murcia, sito en la Avda. Constantino López, y enterado del pliego de condiciones de dicha concesión, se compromete a prestar el servicio del bar con estricta sujeción a las cláusulas del pliego que aceptan íntegramente, entregando al Ayuntamiento de Alhama de Murcia la cantidad de ... pesetas. (Lugar, fecha y firma del proponente).

Alhama de Murcia, 31 de mayo de 1985.—El alcalde, José Ruiz Campillo.

* Número 3842

ALHAMA DE MURCIA**EDICTO**

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Alhama de Murcia.

Hace saber: Que aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de mayo de 1985, el pliego de condiciones económico-administrativas para la contratación directa de las obras complementarias de la Piscina Vaso-Recrea-

tivo e Iluminación del Polideportivo Municipal El Praico, queda expuesto al público en la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, a efectos de examen y reclamaciones.

Alhama de Murcia, 30 de mayo de 1985.—El alcalde, José Ruiz Campillo.

* Número 3846

ALHAMA DE MURCIA**EDICTO**

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Alhama de Murcia.

Hace saber: Que aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de mayo de 1985, el expediente de Modificación de Crédito número 1 del Presupuesto Municipal Unico para 1985, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el periodo de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 y 16 de la Ley 40/81, de 28 de octubre.

Alhama de Murcia, 30 de mayo de 1985.—El alcalde, José Ruiz Campillo.

* Número 3882

LAS TORRES DE COTILLAS**EDICTO**

Por don José Hernández Costa se ha solicitado licencia para establecer la actividad de instalación y apertura de local destinado a pescadería, con emplazamiento en calle Joaquín Rodrigo, s/n., actualmente núm. 7.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Las Torres de Cotillas, 29 de mayo de 1985.—El alcalde, Jesús Ferrer García.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

* Número 3855

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

Don Bartolomé Ríos Salmerón, magistrado de Trabajo número Dos de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo de mi cargo se sigue el exhorto 43/84, en reclamación por despido, Proced. Mag. 6, Madrid, Proc. 272/83 Concepción Escalona Espino contra la empresa Cemármol y Mármoles San Marino, S. A., en reclamación de la cantidad de quinientas treinta y seis mil seiscientos treinta y tres pesetas con más la que se presupuesta para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, ascendente a setenta y cinco mil.

A dicha empresa, y para responder de las anteriores cantidades, le han sido embargados bienes de su propiedad valorados en las siguientes cantidades:

Seat 131, motor 1.600, matrícula 5.799-I, valorado en trescientas mil pesetas.

Los expresados bienes se sacan a pública subasta, habiéndose señalado para que tenga lugar la primera licitación el día 8 de octubre 1985, a las 12 horas, en la sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo.

Si esta primera licitación quedase desierta por falta de postores, y la parte actora no hiciese uso de su derecho de adjudicación de bienes que le concede la Ley, se celebrará segunda licitación con la reducción del 25 por ciento del valor pericial de los bienes el próximo día 15 de octubre de 1985, y a igual hora.

Y si esta segunda licitación también quedase desierta por las mismas causas, se celebrará tercera y última licitación, sin sujeción a tipo, el día 22 de octubre de 1985, y a la misma hora.

Los licitadores, para poder tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa de esta Magistratura de Trabajo o en la caja del establecimiento habilitada al efecto, el 20 por 100, por lo menos, del valor pericial de los bienes, sin cuyo requisito no serán

admitidos a la misma, exceptuándose de esta obligación a la parte ejecutante; las posturas podrán hacerse por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de la subasta; los pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que los que se realicen en dicho acto; en este caso, junto al pliego, se depositará en la mesa de la Magistratura el 20%, por lo menos, o el resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto, sin cuyo requisito no será admitido. Igualmente las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, debiendo el rematante que ejercitare esta facultad de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante la Magistratura que celebra la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Que los autos y los títulos de propiedad de los bienes (suplidos por certificación registral) están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos, según dispone el artículo 1.496 L.E.C.; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiese— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Los expresados bienes están a disposición de quien desee examinarlos en el domicilio del ejecutante Mármoles San Marino, S. A., Campillo, s/n., Cehegín.

Dado en Murcia a 28 de mayo de 1985.—El magistrado, Bartolomé Ríos Salmerón.—El secretario, Mariano Espinosa Jover.

** Número 4125

COMUNIDAD DE REGANTES

«EL MAYES». OJOS (Murcia)

Por la presente se convoca a todos los miembros de la Comunidad de Regantes «El Mayés» a Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en Ojós, salón del «Bar La Molinera», el próximo día 22-6-85, a las 19,30 horas, en primera convocatoria, y el día 29-6-85, a las 19,30 horas, en segunda convocatoria, con los siguientes puntos de orden del día:

1) Análisis y situación de la Comunidad en orden al desarrollo del proyecto de obras, así como decisiones a tomar de cara al futuro.

2) Ruegos y preguntas.

El presidente, Sebastián Miñano Saorín.

Número 3834

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO SEIS DE VALENCIA

EDICTO

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. Sr. D. Salvador de Bellmont y Mora, magistrado provincial de Trabajo número Seis de los de Valencia, en autos seguidos por Jesús Campillos Conrado y otros, contra Intelson, S. A. y otros, en reclamación de salarios, con número 28.248-52/83, por el presente se cita a Intelson, S. A., que se halla en ignorado paradero, para que comparezca ante esta Magistratura, sita en Valencia, avenida Barón de Cárcer, 36 al objeto de celebración de acto de juicio el día 5 de noviembre, a las 10,20 horas, previniéndole que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

Cítese igualmente al legal representante de la demandada, para prestar confesión en el acto del juicio.

Valencia, 21 de mayo de 1985
El secretario.

Número 3837

**CONSELLERIA DE
ECONOMIA Y HACIENDA
Servicios Generales
ALICANTE**

Anuncio de notificación

Por ser desconocidos en los domicilios que se indican los señores contribuyentes que se relacionan, y de acuerdo con las disposiciones legales, se publica el presente anuncio, con el fin de notificar a los interesados las cantidades que les han sido liquidadas.

Plazo de ingreso. (Arts. 20 y 92 del R.G.R. modificado por el R.D. 338/85).

Las liquidaciones comprendidas en la presente relación y si este anuncio aparece publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia entre los días 1 y 15 de cada mes, pueden ser ingresadas, sin recargo, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Las liquidaciones en anuncio publicado entre los días 16 y último de cada mes pueden ingresarse sin recargo hasta el 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Las deudas no satisfechas en período voluntario se harán efectivas en vías de apremio.

Lugar y medio de pago:

A) En la Caja de la Consellería de Economía y Hacienda, en metálico o cheque.

B) Mediante giro postal tributario.

C) A través de Bancos y Cajas de Ahorro reconocidos como entidades colaboradoras, mediante abonar.

Recursos y reclamaciones:

De reposición, en el plazo de quince días hábiles, ante esta Consellería de Economía y Hacienda, o reclamación económico-administrativa en el plazo también de quince días, ante el Tribunal Económico-Administrativo en la Delegación de Hacienda. El plazo se contará a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincial.

La interposición de recurso o reclamación no suspende la obligación de efectuar el ingreso en el Tesoro del total importe de la liquidación.

Concepto tributario; contribuyente; domicilio; año; número liquidación; pesetas

Transmisiones; Martínez Sánchez, Josefa; CO. S. Buena 4 Vient; 1984; 200.694; 3.868.

* Número 3871

**FABRICA NACIONAL DE
POLVORAS DE MURCIA**

Expediente número 59/85

Hasta las doce horas, del día 21-6-85, se reciben ofertas, en la Dirección de esta Fábrica, Acisclo Díaz, 18, 30005-Murcia, para la adquisición, por contratación directa con promoción de ofertas, de:

Diverso material eléctrico.

Total importe límite: 2.479.891 pesetas.

El pliego de bases, que ha de regir para la contratación, en el que figuran las condiciones técnicas del referido material, y cuanta información se precise, se facilitará en la referida Dirección.

El coronel director, Juan López Herrera.

* Número 3870

**FABRICA NACIONAL DE
POLVORAS DE MURCIA**

Expediente número 56/85

Hasta las doce horas del día 21-6-85, se reciben ofertas, en la Dirección de esta Fábrica, Acisclo Díaz, 18, 30005-Murcia, para la adquisición, por contratación directa con promoción de ofertas, de:

Seis membranas 214/226 Teflón con soporte de vitón, para válvulas marca Saunders, de cuerpo tipo A, según DIN 3202, PN-100, por importe límite de 299.868 pesetas.

Ocho membranas 214/226 Teflón con soporte de vitón, para válvulas marca Saunders de cuerpo tipo A, según DIN-3202, PN-80, por importe límite de 217.960 pesetas.

Diez membranas 214/226 Teflón con soporte de vitón, para válvulas marca Saunders de cuerpo tipo A, según DIN 3202, PN-65, por importe límite de 229.370 pesetas.

Seis membranas 214/226 Teflón con soporte de vitón, para

válvulas marca Saunders de cuerpo tipo A, según DIN 3202, PN-50, por importe límite de 83.028 pesetas.

El pliego de bases, que ha de regir para la contratación, en el que figuran las condiciones técnicas del referido material, y cuanta información se precise, se facilitará en la referida Dirección.

El coronel director Juan López Herrera.

* Número 3890

**COMUNIDAD DE REGANTES
DEL RIO ALHARABE
MORATALLA**

Convocatoria a Junta General Ordinaria

Se convoca a todos los usuarios de agua de riego del río Alhárabe, de esta Comunidad, a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria en el salón de actos del Ilustre Ayuntamiento, el día 29 de junio próximo, a las veinte horas, para resolver sobre el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.—Lectura del acta anterior.
 - 2.—Examen y aprobación de la memoria general correspondiente al año anterior 1984, que ha de presentar el Sindicato.
 - 3.—Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución de riego en el año corriente.
 - 4.—Examen de las cuentas de gastos correspondientes al año anterior que debe presentar el Sindicato.
 - 5.—Informe y aprobación de distancias para obras en los márgenes de las acequias y brazales.
 - 6.—Dar cuenta de los plazos cobranza derrama año 1985 del 15 de mayo al 30 de septiembre.
 - 7.—Dimisión irrevocable del presidente de la Comunidad, presidente del Sindicato de Riegos y presidente del Jurado de Riegos.
 - 8.—Ruegos y preguntas.
- Se advierte que de no concurrir la mayoría absoluta de los usuarios a la primera convocatoria, esta Junta General tendrá lugar en el mismo local y día, a las veinte treinta horas, cualquiera que sea el número y representación de los asistentes, siendo válidos los acuerdos que recaigan.

Moratalla, 28 de mayo de 1985.
El presidente, José Sánchez García.